



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA No. 010
Artículo 110 Código General del Proceso

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	INICIA TÉRMINO	VENCE TÉRMINO
2023-00184	Ejecutivo Quirografario	María Efigenia Botero de Gaede Erwin Wihelm Gaede	Carlos Arturo Téllez Valero	LiquidacionDeCredito	22/08/2023	24/08/2023
2017-00417	Ejecutivo Quirografario	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jorge Eliecer Gómez Isaza	LiquidacionDeCredito	22/08/2023	24/08/2023
2022-00260	Ejecutivo Quirografario	Reintegra S.A.S.	Felipe Morales Montes	LiquidacionDeCredito	22/08/2023	24/08/2023
2022-00343	Ejecutivo de Alimentos	Mónica Lizeth Morales Hernández	Juan Pablo Giraldo Suaza	LiquidacionDeCredito	22/08/2023	24/08/2023
2019-00564	Ejecutivo Quirografario	José Horacio Amaya López	Diego Fernando Garzón Marulanda	LiquidacionDeCredito	22/08/2023	24/08/2023
2023-00020	Simulación	Carlos Alberto Castaño Rodríguez	Leidy Joana Vargas Castaño y otros	Excepciones Excepciones	22/08/2023	24/08/2023



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS

Villamaría, Caldas, 18 de agosto de 2023. De conformidad con lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, se fija la presente lista en el micrositio con que cuenta el Despacho en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día.

Juliana Arias Escobar
Secretaria